



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0026811/2018

VISTO:

La propuesta de otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la U.N.C. al Sr. Profesor Doctor WOLFGANG FRISCH formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho en su Resolución 141/18; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge de la presentación efectuada por diversos profesores de la Facultad de Derecho y cuenta con el aval del Decanato de esa unidad académica;

Que el Prof. Frisch, reconocido penalista checo naturalizado alemán, cursó su educación media en Erlangen y sus estudios superiores de Derecho en la Universidad Erlangen-Nürnberg (Alemania), donde asimismo se doctoró con la calificación *summa cum laude*;

Que merece especial mención su actividad académica, por cuanto fue Profesor Titular de Derecho Penal en la Universidad de Mannheim (Alemania), Profesor Titular de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Teoría del Derecho en la Universidad de Friburgo (Alemania) e Investigador Visitante en la Universidad de Kansai (Osaka, Japón);

Que ocupó diversos cargos de gestión, entre otros: Decano de la Facultad de Derecho y miembro del Gran Senado de la citada Universidad de Mannheim, Decano de la Facultad de Derecho y Director del Instituto de Derecho Penal y Teoría del Derecho en la Universidad de Friburgo, Perito Técnico y Presidente de la Comisión Técnica de Calificación en el Área de las Ciencias Jurídicas de la Fundación Alemana de Investigación Científica, Miembro de los Consejos Técnico y de Administración del Instituto Max Planck para Derecho Penal Extranjero e Internacional de

Friburgo, Miembro Científico de la Asociación Max Planck y Miembro Científico Exterior del Instituto Max Planck;

Que es autor de una prolífica obra literaria, entre las que se destacan sus tesis doctoral y de habilitación, numerosas publicaciones de libros tanto en idioma Alemán como en Japonés y Castellano, la redacción de varios Códigos Comentados y la escritura de más de 130 artículos en revistas, libros-homenaje y compendios;

Que, asimismo, en su extensa trayectoria ha sido acreedor de merecidas distinciones, como Miembro Ordinario en la Academia de las Ciencias de Heidelberg, Miembro Honorario de la Sociedad del Derecho Penal de Japón, Doctor Honoris Causa de las Universidades de San Pedro de Chimbote y de Huánuco (Perú);

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y lo establecido por la Ord. HCS 14/84 y modificatoria y por el Art. 15, Inc. 24), de los Estatutos de la U.N.C.,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Profesor Doctor WOLFGANG FRISCH.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.